



Sobre el Repartim<sup>to</sup>  
 de los 527.414 r.<sup>ds</sup>  
 de la Contrib<sup>cion</sup> de  
 inmuebles.....

La Ciudad acorda: Se diga al Sr. Intendente de  
 Rentas de la Provincia; que el Repartimiento de los  
 quinientos veinte y siete mil Cuatrocientos once r.<sup>ds</sup>  
 con. que a esta Ciudad han correspondido por el  
 segundo semestre del presente año sobre la contribucion  
 de bienes inmueble cultivo y ganaderia, lo ha practica  
 do esta Corporacion con sujecion a lo prevenido en el  
 R. Decreto de veinte y tres de Mayo ultimo, y que solo  
 resta para proceder a su cobranza que se concluya el  
 padrón que al efecto se está formando  
 Con lo que se concluyó este Cabildo que firman los  
 Pres. Concejales de que Certifico =

*Antonio Pardo*  
*Juan Miguel Molina*  
*Pardo*  
*Juan Miguel Molina*

Concejo de En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca

